

Hoy, en A Coruña

## **El PP pide la paralización de la extradición del preso venezolano Rolando Figueroa por razones humanitarias**

- Rosa Gallego y Valentina Martínez visitan al venezolano en la prisión de Teixiero y le transmiten todo su apoyo
- Reclaman al Gobierno de España que resuelva su solicitud de asilo lo antes posible
- Recuerdan que Figueroa ha solicitado la nacionalidad española y que él y su familia llegaron a España en 2017, residen en A Coruña, de donde son su mujer y sus dos hijos, de 8 y 12 años

**02. julio. 2021.-** La secretaria de Relaciones Internacionales del PP y portavoz de Exteriores del PP en el Congreso, Valentina Martínez, ha pedido al Gobierno la paralización de la extradición del preso venezolano Rolando Figueroa por razones humanitarias y que resuelva la solicitud de asilo lo antes posible para evitar la separación innecesaria de esta familia española. “No se puede enviar a Venezuela a nadie sin ninguna garantía de que se vayan a respetar sus derechos fundamentales”, ha explicado.

Martínez, acompañada de la portavoz municipal del PP, Rosa Gallego, han visitado a Rolando Figueroa este viernes en la cárcel coruñesa de Teixeiro, para transmitirle todo el apoyo del Partido Popular. Al mismo tiempo, Figueroa les ha trasladado su fortaleza anímica para continuar con su lucha.

La diputada popular ha presentado tres preguntas escritas al Gobierno para conocer cómo va a garantizar un juicio justo por un tribunal independiente en Venezuela; además del cumplimiento de los derechos humanos si se produjera la extradición y cuáles son las garantías que ofrece el Ejecutivo de que sean respetados los DDHH por parte del régimen dictatorial de Nicolás Maduro.

Rolando Figueroa ingresó el 16 de junio en la prisión de Teixeiro a la espera de ser extraditado a Venezuela, sin haber sido juzgado aún por la comisión de delito alguno.

Rolando Figueroa y su familia llegaron a España desde Venezuela en el año 2017 y, desde entonces, residen en A Coruña. Todos los miembros de su familia tenían pasaporte español, en la decisión pesaron los vínculos con España. Rolando está casado con una coruñesa y tiene dos hijos de 8 y 12 años, también coruñeses. En el ámbito académico, posee un postgrado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid que le habilita para poder desempeñar en España su actividad laboral. Además, ha solicitado la nacionalidad española.

Por todo esto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Coruña propondrá a la Corporación municipal una declaración institucional para el Pleno del día 8 para que el Gobierno de España no proceda a su extradición y que se resuelva la solicitud de asilo lo antes posible.